



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-472

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el marco del Programa de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA) remitan a este Congreso del Estado un informe actualizado y detallado sobre la integración, actualización y depuración del Padrón de Productores de Pesca y Acuacultura; e Informen sobre los pagos realizados, pendientes o suspendidos a las y los beneficiarios del programa, en el Estado de Tamaulipas; y que en el ámbito de sus atribuciones, garanticen la continuidad y oportunidad del apoyo económico a las personas beneficiarias que cumplan con los requisitos establecidos, evitando suspensiones injustificadas, lo anterior, derivado de las quejas presentadas por productores pesqueros del Estado ante presuntas irregularidades en la operación del programa, por lo tanto, se archiva como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-472, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, PARA QUE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE PESCADORES Y ACUICULTORES (BIENPESCA) REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME ACTUALIZADO Y DETALLADO SOBRE LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE PRODUCTORES DE PESCA Y ACUACULTURA; E INFORMEN SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS, PENDIENTES O SUSPENDIDOS A LAS Y LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD DEL APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EVITANDO SUSENSIONES INJUSTIFICADAS, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR PRODUCTORES PESQUEROS DEL ESTADO ANTE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA, POR LO TANTO, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO.